Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 049/ 2020

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 013/ 2020, de fecha 26 de Febrero de 2020, presentado por el Sr. Yair Gilmar ZUBIETA RÍOS, D.N.I. Nº 95.319.692, con domicilio en calle Bv. Liniers Nº 168 de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 29 de Febrero de 2020, dará cese a su actividad comercial en el rubro “TIENDA Y JUGUETERÍA”, sito en calle BV. LINIERS Nº 168 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Yair Gilmar ZUBIETA RÍOS, D.N.I. Nº 95.319.692, a partir del 29 de Febrero de 2020, en el rubro “TIENDA Y JUGUETERÍA”, sito en calle BV. LINIERS Nº 168 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 27 de Febrero de 2020.

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal